



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D^a TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias del Sr. Gutiérrez Torres y de las Sras. Ahmed Ouahid y Cifuentes Cánovas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:





1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de enero de 2024.

El Pleno de la Asamblea tiene conocimiento de los mismos.

1.2.- Dación cuenta de informe de la Intervención sobre el Plan Anual de Control Financiero Ejercicio 2024.

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** del siguiente informe del Interventor de fecha 25/01/2024:

“El art. 213 del RDL 2/2024, reguladora de las haciendas locales, establece que “se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependiente, sn sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia”.

En el mismo sentido, el art. 136 Ley 7/1985 dispone que “la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponderá a un órgano administrativo, con la denominación de Intervención general municipal.”

Por último, en desarrollo del art. 213 se promulgó el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El art. 29.1 de ese texto legal explica que el control financiero del sector público se ejercerá mediante el control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en esto el control de eficacia.

Para regular el control financiero que debe ser realizado, el RD exige la elaboración exige la elaboración de un Plan Anual de Control Financiero, “que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio”.

Redactado ese documento, el art. 30 RD exige su remisión al Pleno de la Asamblea, “a efectos informativos”.

Por lo tanto, procede que el Plan de Control Financiero año 2024 sea remitido a la Mesa de la Asamblea para que sea incluido en el orden del día del Pleno a efectos informativos, según establece el art. 30 RD 424/2017 mencionado.”



2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa al mantenimiento de los parques infantiles de la ciudad.

“1. ¿Cuál es la razón detrás de la evidente falta de mantenimiento en los parques infantiles de la ciudad?”

2. ¿El gobierno de la Ciudad de Ceuta es consciente de la situación actual de deterioro en los parques infantiles y cuál es la causa subyacente de esta falta de mantenimiento?”

3. ¿Cuál es el plan concreto del gobierno para abordar y resolver el problema de mantenimiento de los parques infantiles?”

4. ¿Existen planes específicos o estrategias a corto y largo plazo para mejorar la situación y garantizar la seguridad y disfrute de los niños que utilizan estos espacios?”

5. ¿Puede proporcionar información sobre el presupuesto destinado al mantenimiento de parques infantiles y si se planea aumentar este presupuesto para abordar las necesidades actuales?”

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la bonificación del transporte ferroviario.

“Durante la sesión plenaria celebrada el pasado 12 de septiembre resultó aprobada la propuesta efectuada por este Grupo Parlamentario consistente en instar al Gobierno de la Nación a implementar la aplicación de la bonificación por residente al transporte ferroviario. Posteriormente el día 13 de septiembre, el portavoz del Gobierno, Alejandro Ramírez, expresó que el consejero Nicola Cecchi, trasladaría de inmediato “al Ejecutivo de la Nación el acuerdo plenario que reclama al Estado que extienda al ferroviario la bonificación del 75% en el transporte para residentes en la ciudad autónoma que ya se aplica en el marítimo y el aéreo con Sevilla, Málaga y Jerez como puntos de partida”.

De igual modo, en diciembre de 2022 los medios de comunicación publicaron que la Delegación del Gobierno propondría extender la bonificación al transporte ferroviario a los residentes en la ciudad. Lo anterior sin obviar que, durante la campaña de las últimas elecciones generales, los candidatos al Senado del PSOE de Ceuta aseguraron tras una reunión con la entonces ministra en funciones de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, que íbamos a tener en un futuro la extensión de un 75% de la bonificación en el transporte ferroviario desde Málaga a Algeciras.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Ante las próximas negociaciones de los Presupuestos Generales del Estado de 2024 que se están realizando, interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta par que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuál es el estado de ejecución de la expresada propuesta aprobada en este Pleno? ¿Se ha comunicado al Gobierno de la Nación?*
- ¿Valoró este Gobierno poner sobre la mesa la exigencia de la extensión de esta bonificación en sus negociaciones con el PSOE local con el objeto de sacar adelante los presupuestos?”*

2.3.- Interpelación presentada por D.^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa al plan de asfaltado de la ciudad.

“En marzo de 2023, el Ejecutivo local anunciaba una campaña de asfaltado como “la mayor campaña de asfaltado de la historia” con un presupuesto que iba a superar los 4.000.000 de euros.

Desde el MDyC consideramos que el hecho de que dicha campaña se iniciara a escasos dos meses de las elecciones municipales no fue precisamente coincidencia. Ahora bien, resulta cuanto menos un gesto de irresponsabilidad dejar a medias el trabajo con las consecuencias perjudiciales para las personas que viven y/o transitan por las zonas que han quedado sin asfaltar, que no son pocas.

El estado de deterioro de las zonas que han quedado sin asfaltar es más que visible para toda la ciudadanía que han trasladado a nuestro grupo municipal numerosas quejas por la preocupación ante posibles accidentes.

Nuestro grupo municipal quiere plantear las siguientes cuestiones al responsable del área:

- 1. ¿Cuáles han sido los motivos por los que han quedado distintas zonas de la ciudad sin asfaltar?*
- 2. ¿Tienen fecha prevista para continuar con los trabajos de asfaltado para sí cubrir dichas zonas encontrándose algunas de ellas en pésimo estado?”*



2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a la fase en la que se encuentra el proyecto de Ley del Suelo.

“El desarrollo o, mejor dicho, el “no desarrollo” urbano de nuestra Ciudad encuentra como uno de sus principales obstáculos la carencia de una Ley del Suelo propia. Como sucede en tantos ámbitos, y como consecuencia de nuestra “atípica naturaleza administrativa”, en esta materia nos seguimos rigiendo por una ley preconstitucional que, como es fácil comprender, se encuentra completamente obsoleta. Todas las Comunicades disponen de su Ley del Suelo, menos Ceuta y Melilla (siempre menos Ceuta y Melilla).

A juicio de todos los expertos en el urbanismo local esta carencia lastra y arruina cualquier intento de avanzar en el desarrollo urbano de Ceuta. El Gobierno parece que lo entendió en su momento e incluso llegó a realizar el encargo de un texto. Pero ya no se supo nada más.

Es por ello que instamos a que expliquen al Pleno

¿En qué estado se encuentra el hipotético proceso para la aprobación de una Ley del Suelo para Ceuta y Melilla? ¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión al respecto? ¿Tiene prevista alguna otra iniciativa? ¿Sabe el Gobierno si se cuenta con los apoyos parlamentarios para que prospere?”

2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa al mantenimiento de los centros escolares.

“1. ¿Cuál es el plan concreto del Gobierno para abordar las necesidades urgentes en cuanto al mantenimiento y mejoras de los centros educativos en Ceuta, incluyendo la modernización de los colegios y la climatización?

2. ¿Cuál es la explicación del Gobierno ante la falta de previsión y la dejadez denunciada por el PSOE en reiteradas ocasiones sobre el mantenimiento de los colegios en Ceuta, como las obras inacabadas en el Colegio Mare Nostrum o la falta de mantenimiento en el José Acosta?”

2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a la creación de la oficina para el desarrollo del PGOU.

“Entre las medidas del “Documento de Trabajo sobre los objetivos para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de octubre de 2023” estaba la “Creación de una oficina para el desarrollo del nuevo PGOU” junto a la de “Medidas que se consideren



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

precisas, incluida una posible reforma legal, para agilizar la concesión de licencias y ser más eficaces en la lucha contra la edificación ilegal”.

Una vez aprobado definitivamente el PGOU, los medios de comunicación se informaban de que: “El Ejecutivo local prevé crear una oficina para el desarrollo del nuevo Plan General, que apuesta por una estrategia “de crecimiento centripeto” para consolidar «una ciudad media prestadora de servicios cualificados y de calidad, con capacidad para ofrecerse como espacio atractivo, para vivir, para visitar o para invertir, a ciudadanos y empresas de regiones urbanas próximas»”.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿En qué situación se encuentra la creación de la oficina para el desarrollo del PGOU?*
- ¿Cómo se va a desarrollar la actividad de dicha Oficina y qué competencias va a ostentar?*
- ¿Qué actuaciones, medidas o reformas legales se pretenden impulsar con el objeto de agilizar las licencias?*
- ¿Qué acciones está realizando el Gobierno para luchar contra la edificación ilegal?”*

2.7.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la rampa de acceso al mar.

“Desde nuestro grupo municipal llevamos reclamando la construcción de una rampa pública de acceso al mar desde hace más de 8 años. Han sido diversas las respuestas y/o excusas: desde informes que desaconsejaban, que no prohibían, la construcción de la misma hasta las fechas concretas para ello por parte del Ejecutivo local que jamás se han cumplido.

Teniendo en cuenta que Ceuta es una ciudad abierta al mar, la inexistencia de un acceso libre impide la práctica de actividades acuáticas en condiciones óptimas a aquellas personas que cuentan con una moto acuática o una pequeña embarcación, puesto que nuestra ciudad cuenta con un único acceso que sólo es posible a través de una instalación privada cuyos precios son prohibitivos para muchos ceutíes o su capacidad imposibilita su uso.

Por ello queremos formular las siguientes cuestiones:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

1. *¿Cuáles han sido los avances hasta ahora en relación a la construcción de la rampa pública de acceso al mar?*
2. *Teniendo en cuenta que el responsable del área concretaba en septiembre de 2023 que la ciudad contaría con la rampa pública de acceso al mar en marzo de 2024: ¿por qué no tenemos conocimiento hasta ahora del inicio alguno de obra?*
3. *¿Vamos a contar finalmente este 2024 con la misma? Si es así, ¿qué fecha baraja el Ejecutivo local?"*

2.8.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a la situación del parking de Juan Carlos I.

"1. ¿Cuál es la razón oficial del gobierno para no abrir el parking de Juan Carlos I, a pesar de que las obras fueron entregadas hace meses por TRAGSA?

2. ¿Qué medidas está tomando el gobierno para resolver los problemas reportados por los vecinos, como las vallas caídas que representan un peligro para los niños que transitan por la zona?

3. Dado que la Ciudad ha invertido 1,7 millones de euros en estas obras para mejorar el estacionamiento y brindar un local social a la comunidad, ¿cuáles son los planes concretos y plazos para resolver los problemas actuales y garantizar que los vecinos puedan disfrutar plenamente de estas instalaciones?"

2.9.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a las ayudas para los autónomos.

"La situación de los trabajadores autónomos en nuestra ciudad reviste una extrema gravedad. Esta está ocasionada por factores de diversa índole entre los que, al tradicional olvido que nos brindan los distintos gobiernos que se van sucediendo a nivel central, cabe sumar la falta de políticas económicas eficaces tanto a nivel local como nacional. Ello por no mencionar la nefasta decisión del Ejecutivo socialista de suprimir la bonificación del 50% de las cuotas a la Seguridad Social vigentes hasta entonces en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Así, desde la profunda preocupación que suscitan en este Grupo Parlamentario los trabadores autónomos de nuestra ciudad, siguiendo la línea de comunidades autónomas como Madrid, Andalucía, Baleares, Murcia, La Rioja, Extremadura y Canarias, trajo a este Pleno una



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

propuesta con el objeto de implementar la llamada “Cuota 0” para nuevos trabajadores autónomos. Una propuesta que fue aprobada con una transaccional del partido del Gobierno de la Ciudad en septiembre del año 2023 y cuyo texto definitivo consistía en establecer una ayuda para los nuevos autónomos equivalente a la cuota de la Seguridad Social que, por dicho concepto y a través de la tarifa plana, satisfagan durante los dos primeros años de actividad estos trabajadores.

Habida cuenta de que han transcurrido desde la aprobación de la propuesta cuatro meses y no hemos tenido conocimiento de que se haya obrado algo al respecto, interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿Cuál es el estado de ejecución del acuerdo plenario relativo a esta ayuda para los autónomos?*
- *¿Cuándo se beneficiarán los trabajadores autónomos de esta ayuda?”*

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa al Museo Arqueológico de Ceuta.

“Ceuta dispone, entre sus múltiples encantos, de un valioso y envidiable patrimonio arqueológico. Según la opinión de expertos en la materia, tanto locales como de otras latitudes, las piezas arqueológicas halladas en nuestra Ciudad tienen un enorme valor científico y cultural. Sin embargo, y aunque parezca mentira, una gran parte de ellas se encuentra almacenada en cajas de cartón esperando no se sabe muy bien qué. Es difícil entender y explicar por qué motivo no existe un Museo Arqueológico en Ceuta, dadas las circunstancias.

Es por ello que instamos a que expliquen al Pleno de la Asamblea:

¿Por qué motivo no existe un Museo Arqueológico en Ceuta? ¿Tiene el Gobierno previsto solventar esta incomprensible carencia?”

2.11.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo PSOE, relativa a la situación actual del Hotel Puerta de África.

“1. Con la gestión directa de la plantilla por parte de la gerencia del Hotel, ¿cómo se planea distribuir el personal entre las diferentes sociedades municipales según las necesidades emergentes?”



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2. *¿Existen planes específicos para la distribución del personal fijo y los empleados temporales entre las sociedades municipales, y cómo se abordarán las necesidades cambiantes?*

3. *¿Puede el Gobierno de la Ciudad proporcionar detalles sobre cómo se han destinado las ampliaciones de capital y si ha logrado garantizar el sostenimiento económico como se pretendía?*

4. *¿Cuáles fueron las necesidades específicas que motivaron esta ampliación de capital y cómo se han abordado para asegurar la estabilidad económica de la Sociedad Municipal Puerta de África?*

5. *En el proceso de externalización del hotel municipal, aún pendiente de licitación, ¿puede el Gobierno proporcionar la información sobre los criterios y requisitos que se están considerando para la licitación y cómo se garantizará la transparencia en este proceso?"*

2.12.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a reformas de organización y funcionamiento del ICD.

“El Pleno de la Asamblea acordó en 2011 la disolución del Organismo del Instituto Ceutí de Deportes por la propuesta de la entonces consejera de Juventud, Deportes y Menores, Susana Román.

Según el informe anual del Tribunal de Cuentas de la Ciudad Autónoma de Ceuta del ejercicio 2019, no constan actuaciones posteriores en relación con ese acuerdo, hasta el documento de trabajo presentado por el Gobierno de Ceuta sobre los objetivos para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2023, donde se especifican:

- *Propuestas sobre reformas de organización y funcionamiento del ICD.*
- *Y el diseño del Plan director del deporte de Ceuta. Que según el Sr. Vivas, afectará a la estructura organizativa del ICD.*

Al no proporcionar más detalles específicos sobre los cambios que se deberán realizar para mejorar la eficiencia y la gestión en el ámbito deportivo de la Ciudad de Ceuta y ante las continuas quejas de los usuarios INTERPELAMOS al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿Qué cambios específicos se implementarán en la estructura organizativa del ICD?*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- *¿Cómo afectará el nuevo modelo a los trabajadores actuales del ICD?*
- *¿Cómo afectarán los cambios a las federaciones y a los usuarios?*
- *¿Cuál es el calendario previsto para la implementación del nuevo modelo?*
- *¿Cuáles son los principales problemas detectados en las actividades gestionadas en el ICD y a las que se les dará prioridad en su solución a corto plazo?"*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas diez minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE